

Dr. Antonio Borja Fierro
ABOGADO

Auto.

ESCANEAR

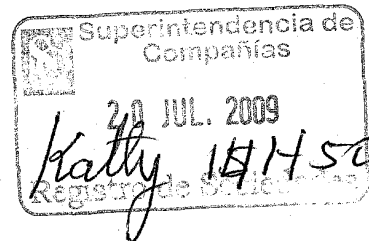
23824

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia de la cesión de participaciones, de la compañía DERYQUIM QUIMICOS Y DERIVADOS CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil, mediante la cual regularizamos la situación legal de la compañía, razón por la cual solicitamos se sirva dejar sin efecto la declaratoria de disolución de pleno derecho. Además, debo manifestarle que estamos al día con las obligaciones para con la Superintendencia de Compañías.

Por la favorable atención:

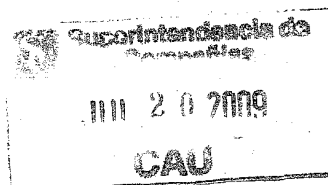
Atentamente,



DR. ANTONIO BORJA FIERRO
MAT. 3204 C.A.Q.
C.G. 060180219-2
FNO: 2289432

DR. FAUSTO RIVERA FIERRO
GERENTE GENERAL

Cesión de participaciones registrada
Ref
21-07-2009.



Escritura No.

CESION DE PARTICIPACIONES

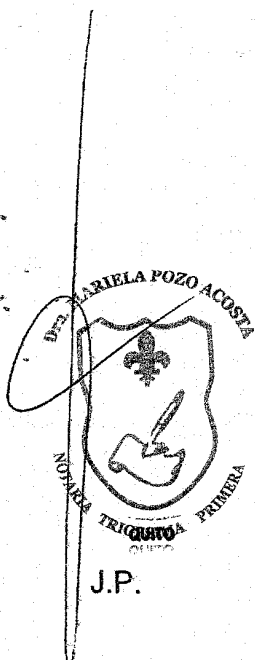
OTORGADO POR

FAUSTO GONZALO RIVERA FIERRO Y SRA

A FAVOR

FAUSTO ELIAS RIVERA HARO Y OTRO

CUANTIA: US \$ 2.184,00



DI COPIAS

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dos de junio del año dos mil nueve, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por una parte los cónyuges FAUSTO GONZALO RIVERA FIERRO Y VIRGINIA MARIA ISABEL HARO GILER, por sus

propios derechos; y, por otra parte los señores FAUSTO ELIAS RIVERA HARO, soltero; y, GONZALO ALFONSO RIVERA HARO, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que elevan a escritura publica la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase elevar a escritura pública, la cesión de participaciones, que se registrá por las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de esta escritura pública de cesión de participaciones, comparecen por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges Fausto Gonzalo Rivera Fierro y Virginia María Isabel Haro Giler, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los señores Fausto Elías Rivera Haro, soltero; y, el señor Gonzalo Alfonso Rivera Haro, soltero, por sus propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- La compañía DERYQUIM Químicos y Derivados Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, a cargo del Doctor Adolfo Benítez Pozo, inscrita en el Registro mercantil el veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres; 2.2.- La compañía realiza su primer aumento de capital y reformo sus estatutos, conforme consta de la escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito, a cargo del Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el primero de julio de mil novecientos noventa y seis; 2.3.- Se realiza la primera cesión de participaciones de los socios Eduardo Mayorga Llerena y Miguel Rueda Quintana a favor del socio Fausto Rivera Fierro, conforme consta de escritura pública celebrada el siete de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito, a cargo del Doctor Gonzalo Román Chacón , legalmente inscrita en el Registro Mercantil el

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DERYQUIM QUIMICOS Y DERIVADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día dieciocho de febrero del dos mil nueve, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la lotización La Armenia, calle cuarta transversal, lote 209B Nro. 211, se reúne el socio Fausto Gonzalo Rivera Fierro, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía DERYQUIM QUIMICOS Y DERIVADOS CIA. LTDA.

El socio compareciente constituye el 100% del capital social, quien se pronuncia sobre la voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de DERYQUIM Químicos y Derivados Cía. Ltda.

En tal virtud, se declara instalada la sesión y se pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Sobre la autorización para que el socio Fausto Gonzalo Rivera Fierro, ceda 2.730 participaciones, a favor del nuevo socio señor Fausto Elías Rivera Haro; y 2.730 participaciones a favor del nuevo socio Gonzalo Alfonso Rivera Haro.

El socio aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

De esta manera, la Junta pasa a tratar el primer y único punto del orden del día.

El Gerente General manifiesta que el socio Fausto Gonzalo Rivera Fierro, desea ceder dos mil setecientas treinta participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una que posee en la compañía a favor del nuevo socio señor Fausto Elías Rivera Haro; y, ceder dos mil setecientas treinta participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una que posee en la compañía a favor del nuevo socio señor Gonzalo Alfonso Rivera Haro, por lo que solicita la respectiva autorización.

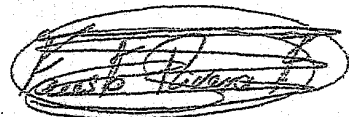
El primer y único punto del orden del día, es aprobado por unanimidad.

Siendo las once horas, al haberse agotado el orden del día, se redacta el acta.

La Junta se reinstitala a las once horas treinta minutos.

Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo acordado, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías, el socio suscribe la presente acta.



FAUSTO GONZALO RIVERA FIERRO
GERENTE GENERAL Y SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO, que el acta que antecede es igual a su original.



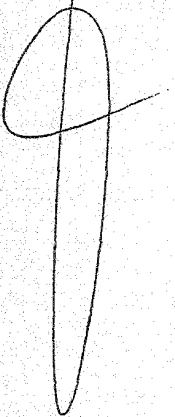
FAUSTO GONZALO RIVERA FIERRO
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICACION

Por medio de la presente tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía DERYQUIM Químicos y Derivados Cía. Ltda., reunida el dieciocho de febrero del dos mil nueve, por unanimidad resolvió que el socio Fausto Gonzalo Rivera Fierro, ceda dos mil setecientas treinta participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una que posee en la compañía a favor del nuevo socio señor Fausto Elías Rivera Haro; y, ceda dos mil setecientas treinta participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una que posee en la compañía a favor del nuevo socio señor Gonzalo Alfonso Rivera Haro.-



Sr. Fausto Gonzalo Rivera Fierro
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL



DERYQUIM

QUIMICOS Y DERIVADOS CIA. LTDA.

435775

Quito, 23 de diciembre de 2008

Señor
Fausto Gonzalo Rivera Fierro
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DERYQUIM Químicos y Derivados Cía. Ltda., llevada a cabo el 19 de diciembre de 2008, resolvió por unanimidad, nombrarle a usted GERENTE de la Compañía por el lapso de dos años, sus deberes y atribuciones constan en el art. 21 de los estatutos sociales. Tiene usted la Representación Legal.

La Compañía DERYQUIM Químicos y Derivados Cía. Ltda. fue constituida en la ciudad de Quito, el 24 de Marzo de 1993, ante el Dr. Adolfo Benítez Pozo, Notario Décimo

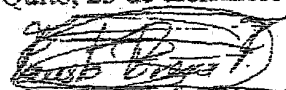
Notario de este cantón y legalmente inscrita en el registro mercantil el 21 de Mayo de 1993.

Atentamente,

Mariya Albán
SECRETARIA AD-OC

Acepto la designación recaída en mi persona, comprometiéndome a desempeñar a cabalidad.

Quito, 23 de diciembre de 2008


Fausto Gonzalo Rivera Fierro
C.I. 060135396-4

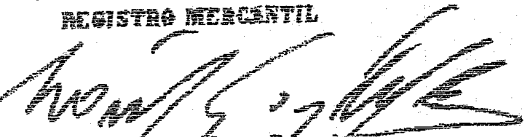
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 81 del Registro

de Nombramientos Tome No. 140

Quito, a 7 ENE. 2009

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Cordero Secunda
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1305396440

HARO GILER VIRGINIA MARIA ISABEL

CHIMBORAZO/CHIMBORAZO/CHIMBORAZO

19 DE AGOSTO 1959

FECHA DE NACIMIENTO 19/08/1959

REG. CIVIL 0004 00249 M

CHIMBORAZO/CHIMBORAZO

1959

REN 0384151

Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

090-0019 NÚMERO

1305396440 CEDULA

HARO GILER VIRGINIA MARIA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA
LA VICENTINA PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0601353964

RIVERA FIERRO FAUSTO GONZALO

CHIMBORAZO/CHIMBORAZO/CHIMBORAZO

19 DE AGOSTO 1959

FECHA DE NACIMIENTO 19/08/1959

REG. CIVIL 0004 00249 M

CHIMBORAZO/CHIMBORAZO

1959

REN 0065926

Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

030-0031 NÚMERO

0601353964 CEDULA

RIVERA FIERRO FAUSTO GONZALO

PICHINCHA PROVINCIA
LA VICENTINA PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

030-0031 NÚMERO

0601353964 CEDULA

RIVERA FIERRO FAUSTO GONZALO

PICHINCHA PROVINCIA
LA VICENTINA PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CEDEP/AGE CIUDADANIA 1715072011
RIVERA HARO GONZALO ALFONSO
MANABI/MANTA/MANTA
20 FEBRERO 1990
REDA CIVIL 003-0031 00481 M
MANABI/MANTA
MANTA 1990

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CEDEP/AGE CIUDADANIA 1715072011
RIVERA HARO GONZALO ALFONSO
MANABI/MANTA/MANTA
20 FEBRERO 1990
REDA CIVIL 003-0031 00481 M
MANABI/MANTA
MANTA 1990

REN 2750496
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 25-ABRIL-2009

038-0074 NÚMERO
1715072011 CEDULA
RIVERA HARO GONZALO ALFONSO

PICHINCHA PROVINCIA
CONDICOTO PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
FV PRESIDENTE DE LA JUNTA

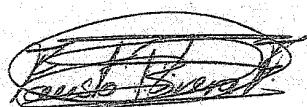
DR. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

quince de agosto de mil novecientos noventa y seis; 2.4.- Se realizo la segunda cesión de participaciones del socio Eduardo Mayorga Llerena a favor del socio Fausto Rivera Fierro, conforme consta de escritura pública celebrada del diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete, ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito, a cargo del Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de julio de mil novecientos noventa y siete; 2.5.- Se realiza el segundo aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, mediante escritura pública celebrada el quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; 2.6.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía DERYQUIM Químicos y Derivados Cía. Ltda., reunida el diechocho de febrero del dos mil nueve, por unanimidad resolvió que el socio Fausto Gonzalo Rivera Fierro, ceda dos mil setecientas treinta participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una que posee en la compañía a favor del nuevo socio señor Fausto Elías Rivera Haro; y, ceda dos mil setecientas treinta participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una que posee en la compañía a favor del nuevo socio señor Gonzalo Alfonso Rivera Haro.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes citados, el señor Fausto Gonzalo Rivera Fierro, tiene a bien ceder dos mil setecientas treinta participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, que posee en la compañía, a favor del nuevo socio señor Fausto Elías Rivera Haro; y, ceder dos mil setecientas treinta participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, que posee en la compañía a favor del nuevo socio señor Gonzalo Alfonso Rivera Haro. Por efecto de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:



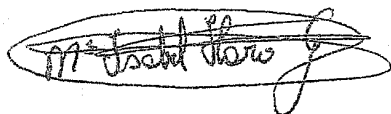
SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO
	SUSCRITO-PAGADO-	PARTICIPA	
FAUSTO GONZALO RIVERA FIERRO	US \$2.187,60	2.187,60	5.469
FAUSTO ELIAS RIVERA HARO	1.092,00	1.092,00	2.730
GONZALO ALFONSO RIVERA HARO	1.092,00	1.092,00	2.730
TOTAL	4.371,60	4.371,60	10.929

CUARTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas precedentes y autorizan a los cesionarios para que inscriban la presente transferencia en el Registro Mercantil.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se adjunta como documentos habilitantes: copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía; el certificado conferido por el representante legal; y, el nombramiento del Gerente General.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Firmado) Doctor ANTONIO BORJA FIERRO. - matrícula profesional número tres mil doscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-



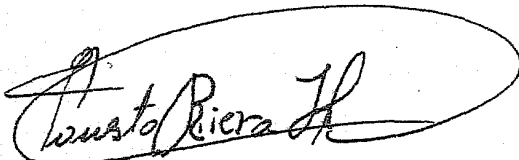
SR. FAUSTO GONZALO RIVERA FIERRO

C.C. 060135396-4



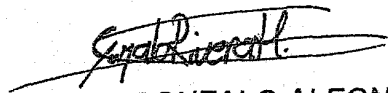
SRA. VIRGINIA MARIA ISABEL HARO GILER

C.C. 130539644-0



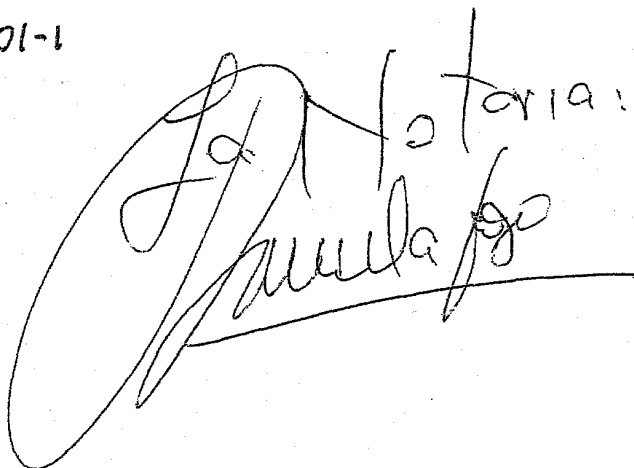
SR. FAUSTO ELIAS RIVERA HARO

C.C. 171507193-0



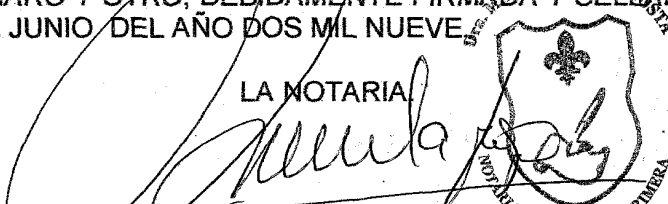
SR. GONZALO ALFONSO RIVERA HARO

C.C. 171507201-1



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE
OTORGA FAUSTO GONZALO RIVERA FIERRO Y SRA. A FAVOR DE FAUSTO
ELIAS RIVERA HARO Y OTRO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A
VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

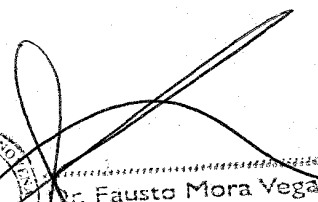


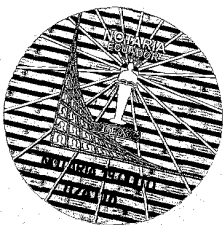
NOTARIA DECIMO NOVENA

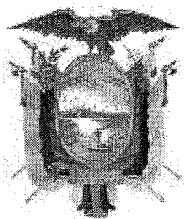
Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía “DERYQUIM, QUIMICOS Y DERIVADOS C. LTDA.”, celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 24 de marzo de 1993, la Cesión de Participaciones de dicha Compañía, que otorga el señor FAUSTO GONZALO RIVERA FIERRO Y SEÑORA a favor del señor FAUSTO ELIAS RIVERA HARO Y OTRO, de conformidad con la escritura pública otorgada el 02 de junio del 2009, en la Notaria Trigésima Primera de este cantón. Quito, a uno de julio del año dos mil nueve.

EL NOTARIO




Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1087** de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y tres, fs. 1812, tomo 124 correspondiente a la Constitución de la compañía **“DERYQUIM QUIMICOS Y DERIVADOS CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, catorce de julio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng